

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de octubre de 2017 en las instalaciones de la empresa Groundforce Cargo SLU, [REDACTED] perteneciente al grupo Globalia, [REDACTED] en Palma [REDACTED]

Los representantes de Groundforce Cargo SLU fueron informados de que la inspección tenía por objeto realizar comprobaciones sobre la gestión que dicha empresa desarrolla en materia de transporte de material radiactivo en el aeropuerto de Palma.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe de Terminal de Groundforce en Palma, y por [REDACTED] Jefe del Servicio de Prevención, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes de Groundforce Cargo SLU fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Durante la inspección se abordaron los puntos recogidos en la agenda de inspección que se había remitido previamente al titular y que se adjunta como anexo a este acta.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal relacionado con el transporte, resultaron las siguientes

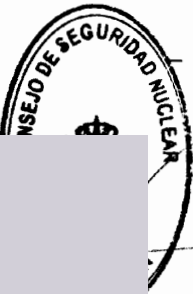


OBSERVACIONES

Alcance de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo en el aeropuerto de Palma

- Groundforce Cargo SLU, perteneciente al grupo empresarial [REDACTED] es un operador de carga que desarrolla actividad, entre otros, en el aeropuerto de Palma.
- Las instalaciones del Groundforce Cargo en Palma consisten en una nave de unos 500 m² ubicada en la zona industrial sur del aeropuerto y adosa a otras naves relacionadas con el transporte de mercancías. En su lado tierra se sitúa el acceso a oficinas y a la zona de tránsito de mercancías en la realización de entregas o recogidas. Por el lado aire de la nave está el acceso a pistas por donde llega y sale la carga desde o hacia de la bodega de los aviones. En la gran mayoría de casos se utilizan contenedores ULD.
- Groundforce Cargo trabaja para diversas líneas aéreas a través de las empresas de *handling* de rampa que se encargan del transporte de las mercancías desde los aviones hasta la nave y viceversa. De las líneas aéreas únicamente [REDACTED] transporta material radiactivo, y siempre de entrada (importación). La compañía [REDACTED] pese a tener autorización, no realiza transporte de material radiactivo con Groundforce Cargo.
- No se han realizando actividades de exportación de material radiactivo.
- Para valorar el volumen de operaciones con bultos radiactivos se entrega a la inspección un listado identificado como *Registro de radiactivos*, que refleja los bultos transportados en Palma desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de la inspección. En él se indica el identificador del envío, fecha, categoría, nº ONU, nº de bultos, IT, identificador del trabajador expuesto, tiempo de exposición y tiempo de almacenamiento en tránsito. Todos los campos están cumplimentados.

- Del estudio del documento se desprende que se reciben bultos radiactivos con regularidad: prácticamente se recibe un bulto cada día laborable. Los 179 bultos recibidos durante el 2017 son UN 2915, por tanto del tipo A. La mayoría (159) son de categoría III-Amarilla, con IT entre 1 y 2, y en menor medida (20) son de categoría II-Amarilla, con IT entre 0,2 y 0,9. No ha habido tránsito de bultos exceptuados ni de bultos tipo B durante el año en curso.
- Se manifiesta que todos los envíos proceden de Madrid transportados por [REDACTED] que contienen radiofármacos para medicina nuclear (flúor 18) y que su destinatario es e [REDACTED]
- La cumplimentación del *Registro de radiactivos* se hace a diario (salvo los días sin transporte de radiactivos). Los tiempos de exposición que aparecen en el listado son todos de 1 minuto, y los tiempos de almacén en tránsito son todos de 15 minutos. Se manifiesta que son asignaciones estándar sobreestimadas, ya que invariablemente el transportista de carretera que recoge el bulto está a la espera y se le entrega de forma inmediata sin apenas permanencia del bulto radiactivo en tránsito, y con escaso tiempo de exposición.
- Para la actividad de almacén del material radiactivo en tránsito hay un espacio reservado y señalizado, en el área de recepción de carga, ubicado en un lugar retirado y de poca ocupación en un lateral de la nave. Se manifiesta que la permanencia de los bultos radiactivos es muy breve ya que se entregan de forma casi inmediata.
- El número de trabajadores expuestos durante lo que va de año ha sido de 3, según el *Registro de radiactivos*.
- Todos los bultos acarreados durante el año fueron entregados al transportista por carretera de nombre fiscal [REDACTED]
- En el momento de la inspección no había ningún bulto radiactivo en la instalación



Procedimientos de operación con remesas radiactivas y programa de protección radiológica.

- El procedimiento de recepción de mercancías una vez recibido el preaviso de llegada, generalmente en contenedores ULD, consiste en primer lugar en comprobar la carga (punteo y control visual), después se procede a la segregación según tipología (para aduanas, frío, animales vivos, radiactivos, resto de peligrosas, etc...) quedando la carga almacenada en tránsito en la ubicación correspondiente hasta su recogida por el transportista de carretera.
 - Groundforce Cargo SLU dispone de un Programa de Protección Radiológica. Se entrega a la inspección una copia del mismo, fechada en junio de 2017, revisada por la Jefa de Operaciones y aprobada por el Director Comercial y de Carga. Se trata de la primera versión del documento.
 - En el apartado "Alcance" del PPR se describe el ámbito de las actividades de la empresa en relación a mercancías de clase 7 y los objetivos del programa. Se incluye una valoración del riesgo para justificar la clasificación como TE de categoría B al personal de operación, señalando que la exposición ocupacional previsible no supera los límites establecidos para los miembros del público.
 - En el apartado "Responsabilidades" se especifican las responsabilidades que corresponden a la Dirección, a la jefatura de Operaciones, a la jefatura de las terminales y del personal en general, quedando definida la línea de autoridad.
- En el apartado "Evaluación de dosis" se justifica la suficiencia de un control de la exposición basado en los datos que proporciona el *Registro de radiactivos* para elaborar trimestralmente la estimación de las dosis mensual de los TE. Se indica que en caso de que en un año oficial los resultados de dosis estimadas para algún trabajador superase el 75% del límite para los miembros del público se implementaría una dosimetría de control para el ejercicio siguiente. Se exhiben a la inspección las estimaciones de dosis de los 3 primeros trimestres del año, sin valores significativos.


- El PPR incluye también los apartados de “Optimización de dosis”, “Segregación”, “Protección a la maternidad” y “Notificación de sucesos”.

Respuestas en emergencias

- El PPR incluye un apartado de “Respuesta de emergencia” que describe las medidas generales de actuación y de protección radiológica en tales situaciones.
- Las instalaciones disponen de medidas de lucha contra incendios y de un “KIT de emergencia” que contiene barrera absorbente química, hojas absorbentes químicas, 2 trajes de protección, guantes, gafas de protección, mascarillas, lavajos y bolsas de basura.
- Se manifiesta la ausencia de incidentes o situaciones de emergencia relacionadas con material radiactivo.

Formación del personal

- Se manifiesta que el personal de la empresa recibe formación en materia de mercancías peligrosas consistente en una formación inicial, y cursos de actualización cada dos años. Así, el personal administrativo (categoría 6 según clasificación establecida en el capítulo 4 de las IT de la OACI) recibe una formación inicial de 32 horas y cursos de actualización bienales de 24 horas, mientras que el personal de almacén (categorías 7 y 8) reciben una formación inicial de 10 horas y cursos bianuales de otras 10 horas.
- Están disponibles los certificados de formación del personal de la planta.
- Se manifiesta que el departamento de formación del [REDACTED] se encarga de impartir los cursos con formadores acreditados por la IATA.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera (ADR), y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en materia de transporte de materiales radiactivos se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 24 de  de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de **Groundforce Cargo SLU** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

AGENDA DE INSPECCIÓN

LUGAR: Instalaciones de Groundforce Cargo SLU en Palma
[REDACTED]

FECHA: 19/10/17, 09:30 h

INSPECTOR: [REDACTED]

CONTACTO: [REDACTED] Groundforce Cargo PMI

OBJETIVO: Inspección sobre operaciones con remesas de bultos de material radiactivo

Alcance de la inspección:

1. Alcance de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo:
2. Procedimientos de operación con remesas radiactivas
3. Programa de Protección Radiológica
4. Personal: relación y formación de personal relacionado con los bultos radiactivos
5. Respuesta en emergencias con bultos radiactivos
6. Visita a las instalaciones: zonas de llegada/almacenamiento/entrega de bultos

